

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	MSGC.04 POLÍTICA DE CALIDAD		
	EDICIÓN	1.0	FECHA

EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO, define como alcance de su Sistema de Gestión de la Calidad: **FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.**

La Política de Gestión de Calidad del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO**, está basada en cumplir e incluso superar las expectativas de los Usuarios a través de las siguientes acciones:

- ✓ Prestación de un servicio Eficiente y de Calidad a todos nuestros clientes, llevada a cabo con una uniformidad de criterios que proporcionen un toque distintivo a nuestra gestión.
- ✓ Un compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad mediante la participación individual y de equipo de todos los trabajadores, su formación y el análisis de las observaciones y comentarios de los trabajadores y los clientes.
- ✓ El compromiso de cumplir con los requisitos aplicables, incluyendo lo estipulado en la legislación y normativa que nuestra organización suscriba.
- ✓ Satisfacer las necesidades y expectativas de todas nuestras partes interesadas.
- ✓ Garantizar la seguridad de nuestros trabajadores en el desempeño de sus funciones, así como asegurar la seguridad de todos nuestros servicios.
- ✓ Establecer y revisar anualmente objetivos y metas de acuerdo con estos principios, y para su consecución se proporcionarán los recursos humanos, económicos y tecnológicos adecuados.

Esta política es apropiada al propósito y contexto de **SERVICIO DE FORMACIÓN** y apoya su dirección estratégica. Será revisada, implementada y mantenida de forma periódica, al menos en la Revisión por Dirección del Sistema de Gestión de Calidad y, de forma extraordinaria, siempre que la Alta Dirección considere necesario.

El **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO** expresará la voluntad de que sea comunicada y entendida por todos ellos y por las personas que trabajan en nombre de esta organización, y además esté a disposición de todas las partes interesadas.

CAMPOS DEL RIO, 21 de enero de 2020

La Alcaldesa,

Dña. María José Pérez Cerda